

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1701



Fecha de ingreso:24-05-2022

Fecha de emisión:26-05-2022

Folio:2022-1701

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRISELDA MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-009-00020-00-0000

Propietario: GRISELDA MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.05	0.00	0.00		1,444.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.05	0.00	0.00		144.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.05	0.00	0.00		144.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.05	0.00	0.00		144.43
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			225.15	0.00	0.00		\$ 1,877.54

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2022 13:40:40

Usuario:

Dirección: null

302d02150084cfb043bda03e6ca728a90dfe2d656ac8bca0c502142aad27727ef806bdfab29b5d1b724fee9811d266

